



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



CONSTANCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026. –

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa hace constar que en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2.026, se halla prevista en la partida presupuestaria para el financiamiento de:

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026. -

ID N°. 477474.

LINEA PRESUPUESTARIA								PLAN FINANCIERO,	PLAN FINANCIERO,
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	O.G	F.F	O.F	DTO	VIGENTE 2026	VIGENTE 2026
1	1	1	1	361	30	11	7	250.400.000	250.400.000
1	1	1	1	362	30	11	7	10.000.000	10.000.000
Total								260.400.000	260.400.000

A los fines que hubiere lugar, se expide la presente constancia, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. –

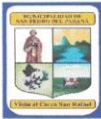
Lic. Alfredo Acevedo
CPN Alfredo D. Acevedo
Auditor Interno Municipalidad de
San Pedro del Paraná

Lic. Karina Sotelo
UNIDAD DE PRESUPUESTO
Lic. Karina Sotelo P.
Responsable de Presupuesto

Lic. Ever Bustamante
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. Ever R. Bustamante
Dir. Adm. y Finanzas



Prof. Carlos Fredy Delvalle González
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
Carlos F. Delvalle
Pdo. Junta Municipal
San Pedro del Paraná



JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos"

RESOLUCIÓN J.M. N°377/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°01/2026 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ" AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2026 ID-477474.-

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 17/11/2025, que por la cual solicita el estudio, consideración y posterior aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN Modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N°01/2026 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ" AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2026 ID-477474, IGUALMENTE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PRESENTE LLAMADO POR LA VÍA SOLICITADA", y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 36 de la Ley 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, especifica las atribuciones de la Junta Municipal en su Inc. b) que dice; "autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".-

Que, el art. 212 del mismo cuerpo establece: "Inicio del proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Qué, de la revisión de los documentos surge que se han respetado los estándares exigidos por la Ley, en consecuencia puesta a consideración del pleno y por decisión unánime, se resuelve su aprobación.

Por tanto, y en uso de sus legítimas atribuciones y conforme a lo que establece la Constitución de la República del Paraguay y la Ley 3966/2010 que establece la Carta Orgánica Municipal.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ.

RESUELVE:

Art.1°. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°01/2026 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ" AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2026 ID-477474, conforme al exordio a esta resolución.-

Art.2°. AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el correspondiente llamado descrito en el artículo que antecede por la vía solicitada.-

Art.3°. COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido Archivar.-

DADA en la sala de sesiones de la Junta Municipal de San Pedro del Paraná, Itapúa República del Paraguay a los DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-



Abg. Eduardo Maidana O.
Secretario General Junta Municipal



Carlos Fredi Delvalle
Pte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-
SAN PEDRO DEL PARANÁ, 77 DE, noviembre DEL 2025.

Visión: "Ser una Municipalidad moderna que promueve el desarrollo económico, urbanístico, social y cultural de la comunidad con una gestión eficiente, transparente y participativa"